

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**273** *Orden ECC/2882/2012, de 21 de diciembre, por la que se concede la Placa al Mérito en el Comercio a Imaginarium.*

En uso a las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Real Decreto 561/2010, de 7 de mayo, por el que se crean la Medalla y la Placa al Mérito en el Comercio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en la entidad, vengo en conceder la Placa al Mérito en el Comercio a Imaginarium.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos Jurado.